



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

1. DENOMINACIÓN

1.1. Nombre del Bien	Castillo del Mono Osorio	1.2. Otros nombres	N.A.
1.3. Perteenece a valoración colectiva	N.A.	1.4. Nombre valoración colectiva	N.A.

2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN

2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda unifamiliar

3. LOCALIZACIÓN

3.1. Departamento	Bogotá D. C.	3.2. Municipio	Bogotá D. C.
3.3. Dirección oficial	Carrera 3 No. 74 - 02	3.4. Otras direcciones	Carrera 3 No. 74 - 32, Calle 74 No. 2 - 84, Calle 74 No. 2 - 98
3.5. Direcciones anteriores	Carrera 3 No. 74 - 00	3.6. Dirección de declaratoria	Carrera 3 No. 74 - 00/32 Esquina Calle 74 No. 2 - 84/86/94/98
3.7. Código de sector	008305	3.8. Nombre sector	Bellavista
3.9. Barrio	Bellavista	3.10. No. de manzana	14
3.11. CHIP	AAA0094AAPA	3.12. No. de predio	07
3.13. Tipo de suelo	Urbano	3.14. Localidad	02 - Chapinero
3.15. Nombre UPL	88 - El Refugio	3.16. Sector de Interés Urbanístico	Chapinero con desarrollo individual

4. INFORMACIÓN CATASTRAL

4.1. Cédula catastral	74 2 1
4.2. Clase de predio	No propiedad horizontal
4.3. Tipo de propiedad	Particular
4.4 Destino económico	23 Comercio puntual

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

5.1. POT	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021	5.2. Normativa distrital BIC	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021
5.3. Otras reglamentaciones	Decreto Distrital No. 574 del 29 de Noviembre del 2023 por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero		
5.4. Acto adtvo. Distrital que declara	Listado de BIC Decreto 606 de 2001	5.5. Nivel de Intervención	Nivel 1 (N1) Conservación Integral
5.6. Acto adtvo. Nacional que declara	N.A.	5.7. Ámbito de declaratoria	N.A.
5.8. Otros actos administrativos	.		

6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL

Decreto Distrital No. 215 del 31 de marzo de 1997 por el cual se reglamentó el Acuerdo 6 de 1990, se asignó el tratamiento de conservación arquitectónica en las áreas urbanas y suburbanas del Distrito Capital y se dictaron otras disposiciones

7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL

N.A.

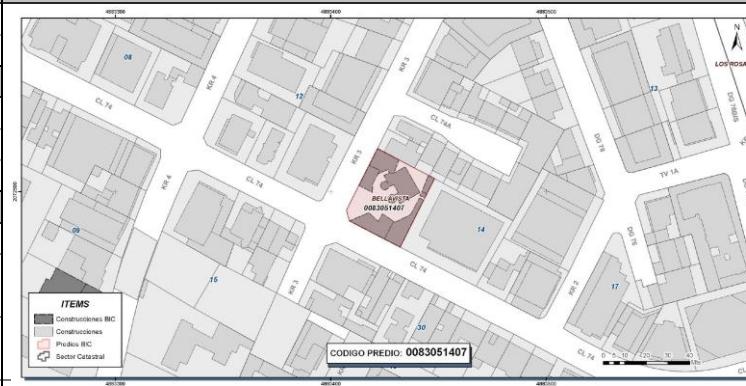
8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

Código Nacional

INMUEBLE No	MZ	14
PR	07	

9. LOCALIZACIÓN



Fuente: Elaboración de la consultoría CONSORCIO NVP en SIG a partir de Geodatabase entregada por el IDPC.

10. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



Fuente: Fotografía de la consultoría CONSORCIO NVP durante el trabajo de campo del 12 de febrero de 2025.

11. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO



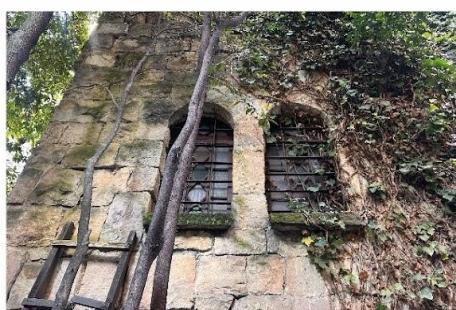
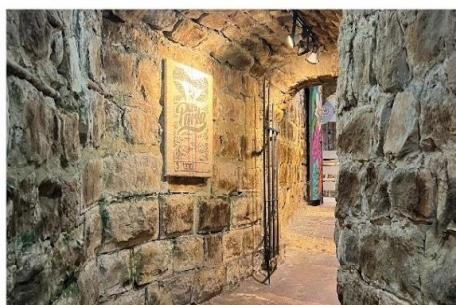
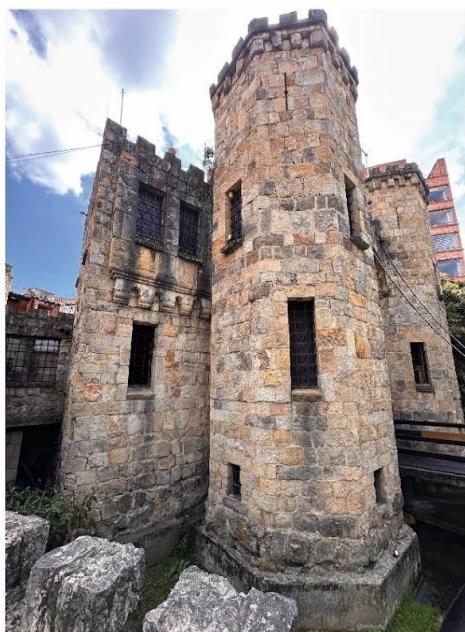
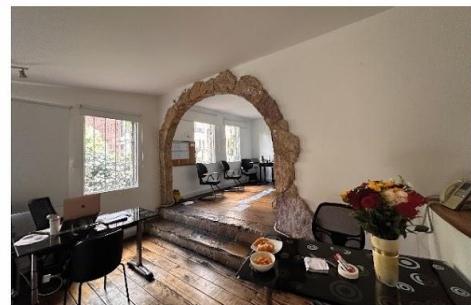
Fuente: Fotografía de Google Earth.

12. FOTOGRAFÍA ANTIGUA



Fuente: Texto de la arquitecta María Teresa Perdomo

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008305014007	Hoja 1 de 6
	Fecha:	Abril de 2025		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Abril de 2025		



Fuente: Arquitecto Edgar Federico Anzola Muñoz / Contrato de consultoría IDPC-CC-583-2024/ Consultor CONSORCIO NVP / Año 2025

20. OBSERVACIONES

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP
Fecha: Abril de 2025
Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación
008305014007
Hoja 3
de 6

21. PLANIMETRÍA

Información no disponible

Fuente: La investigación en el Archivo Central de Predios, Planeación Distrital y Centro de Documentación del IDPC y archivo de Bogotá no encontró información planimétrica

22. OBSERVACIONES		SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008305014007	Hoja 4 de 6	
.			Fecha:	Abril de 2025			
			Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio			
			Fecha:	Abril de 2025			

23. AEROFOTOGRAFÍAS

1955



1990



2024



Fuente: Investigación de la consultoría CONSORCIO NVP en IGAC y aerofotografía reciente de Google Earth

24. OBSERVACIONES

.

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP
Fecha: Abril de 2025
Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación
008305014007
Hoja 5
de 6

25. ANTIGUOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)

X	1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.
.	2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.

X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.
.	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.
.	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.
.	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.
.	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.

26. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

26.1. Antigüedad	El Castillo del Mono Osorio fue construido en el año 1923, lo que le otorga más de un siglo de existencia y lo posiciona como una de las edificaciones más antiguas y singulares del sector del barrio Bellavista.
26.2. Autoría	La autoría del Castillo del Mono Osorio corresponde al doctor Juan Crisóstomo Osorio Morales, odontólogo, artista y diplomático colombo-español, conocido popularmente como el Mono Osorio.
26.3. Autenticidad	El Castillo del Mono Osorio se destaca por su alto grado de autenticidad, reflejado tanto en los materiales empleados como en las técnicas constructivas utilizadas durante su edificación. Su construcción fue un proceso artesanal y manual, liderado directamente por su autor, el doctor Juan Crisóstomo Osorio Morales, a partir de 1923. La estructura se levantó utilizando piedra de origen local, toscamente labrada, dispuesta en muros de gran espesor que evocan la solidez de las fortalezas medievales.
26.4. Constitución del bien	El Castillo del Mono Osorio presenta una constitución singular, caracterizada por su materialidad robusta y artesanal que responde tanto a un ideal estético medieval como a las posibilidades técnicas del contexto local. La edificación fue levantada principalmente en piedra tallada a mano, colocada con morteros tradicionales, lo que le confiere una apariencia de fortaleza europea. La estructura portante está conformada por muros de carga de piedra, sin el uso de concreto, lo que evidencia la técnica manual y empírica con la que fue construida.
26.5. Forma	La forma del Castillo del Mono Osorio responde a una composición volumétrica libre inspirada en los castillos medievales europeos, particularmente belgas, con los que su autor tuvo contacto directo durante su estancia diplomática. Su morfología se caracteriza por la presencia de torres cilíndricas de diferentes alturas, almenas, muros de piedra de gran espesor y un volumen principal rectangular articulado a través de patios y cuerpos adosados.
26.6. Estado de conservación	A lo largo de su existencia, el Castillo del Mono Osorio ha atravesado diversos estados de conservación, desde el abandono y el deterioro hasta la restauración cuidadosa y su actual mantenimiento como bien patrimonial. Tras la muerte de su creador, Juan Crisóstomo Osorio Morales, la edificación quedó en el olvido y fue víctima del paso del tiempo, el clima y el saqueo de elementos decorativos por parte de visitantes ocasionales. No obstante, fue su hijo, el doctor Hernando Osorio Matamoros, quien asumió el reto de recuperar la estructura con afecto y compromiso.
26.7. Contexto ambiental	El Castillo del Mono Osorio se ubica en un lote esquinal y se aísla mediante un muro de cerramiento. Su diseño original, con antejardín y lago artificial, reforzaba el carácter semirrural del sector en los años veinte y le otorgaba una atmósfera de retiro y singularidad, aunque el muro limita su relación con el entorno inmediato.
26.8. Contexto urbano	El Castillo del Mono Osorio se ubica en el barrio Bellavista, un sector residencial exclusivo del nororiente bogotano, desarrollado a partir de la subdivisión de la antigua Hacienda Los Rosales. Localizado en un lote esquinal sobre la Carrera 4 ^a con Calle 74, su implantación estratégica le permite una doble exposición urbana, lo cual refuerza su presencia como hito dentro del paisaje. Aunque rodeado por edificaciones de mayor escala y lenguaje contemporáneo, el castillo se impone como un objeto singular por su volumetría medieval en piedra y su composición libre.
26.9. Contexto físico	El contexto físico está determinado por su ubicación privilegiada en las faldas de los cerros orientales de Bogotá, dentro del barrio Bellavista, una zona de topografía inclinada, vegetación nativa y clima templado. El predio, localizado en un lote esquinal, aprovecha la pendiente natural para realizar su volumetría y generar una percepción de mayor altura desde la vía. En la actualidad, aunque el entorno ha sido transformado por el desarrollo urbano, el castillo mantiene una relación fuerte con el paisaje natural y la topografía, lo que potencia su valor ambiental, patrimonial y paisajístico.
26.10. Representatividad y contextualización sociocultural	El castillo es un referente único de la memoria urbana de Bogotá por su lenguaje neomedieval y la impronta artística de su autor, Juan Crisóstomo Osorio Morales. Representa las aspiraciones culturales de la élite de inicios del siglo XX y mantiene su valor simbólico como ícono del barrio Bellavista.

27. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

27.1. Valor histórico	El Castillo del Mono Osorio posee un alto valor histórico por ser una de las edificaciones más singulares y antiguas de Bogotá, construida en 1923 por el odontólogo y artista Juan Crisóstomo Osorio Morales. Su historia está íntimamente ligada al proceso de urbanización temprana del sector Bellavista y al fenómeno de apropiación de modelos arquitectónicos europeos en el contexto colombiano de comienzos del siglo XX.
27.2. Valor estético	El Castillo del Mono Osorio posee un alto valor estético por su carácter único, que remite a la arquitectura medieval europea en un contexto urbano andino. Su diseño, inspirado en los castillos belgas del siglo XII, combina elementos como torres, muros en piedra toscamente labrada, almenas, generando una imagen que se diferencia radicalmente del entorno.
27.3. Valor simbólico	El Castillo del Mono Osorio encierra un profundo valor simbólico, tanto a nivel individual como de ciudad. Fue concebido como la expresión personal artística de Juan Crisóstomo Osorio Morales, quien proyectó en él su visión de la arquitectura, influenciado por su experiencia como agregado cultural en Europa.

28. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

El Castillo del Mono Osorio posee una significación cultural profunda dentro del contexto bogotano, no solo por su valor patrimonial como edificación centenaria, sino por el papel que ha desempeñado en la construcción de la identidad del sector y de la ciudad. Esta obra representa una manifestación de arquitectura que evoca lo medieval, que integra arte, memoria y paisaje en una propuesta única dentro del panorama urbano de Bogotá.

29. OBSERVACIONES	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Grupo de valoración e inventario</div>	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	<div style="background-color: #f0f0f0; border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; height: 50px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Código de identificación</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Hoja</div>	6
.		Fecha:	Abril de 2025				
.		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio				
.		Fecha:	Abril de 2025				